

Datos del Producto											
Número de Registro: 13659		Estado:  Vigente		Fechas		Inscripción: 14/06/1977		Renovación: 28/10/2016		Caducidad: 30/11/2026	
Nombre Comercial:		AGROACEITE									

Titular	Fabricante
LIFE SCIENTIFIC SPAIN SL C/ ALMIRALL CADARSO, 26 46005 Valencia (Valencia) ESPAÑA	LIFE SCIENTIFIC SPAIN SL C/ ALMIRALL CADARSO, 26 46005 Valencia (Valencia) ESPAÑA

Composición
ACEITE DE PARAFINA 83% [EC] P/V

Envases
Uso profesional: -Botellas de 100 ml, 250 ml, 500 ml, y 1 l -Garrafas de 5 l, 10 l, 20 l y 25 l de HDPE. Botella de 500 ml de PET. -Bidón de 5 l, 10 l, 15 l y 25 l de polietileno. -Envase contendor/IBC de 1000 l. Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación. Uso no profesional: -Botellas de 100 ml, 250 ml, 500 ml de HDPE. Botella de 500 ml de PET.



Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cítricos	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 %	2	10	Uso profesional: 2.000-3.000 l/ha Uso no profesional: 20-30 ml/100 m2	Naranja, limonero, pomelo, mandarino, clementino. Tratar antes del cambio de color de los frutos, hasta BBCH 79. Dosis uso profesional: 20-45 l/ha. Dosis uso no profesional: 2-4,5 ml/m2.
Frutales de hueso	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae	0,75 - 1 %	1	-	Uso profesional: 800-1.000 l/ha Uso no profesional: 8-10 ml/100 m2	Tratar antes de la floración, hasta BBCH 59. Dosis uso profesional: 6-10 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,6-1 ml/m2.
Frutales de pepita	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae	0,75 - 1 %	1	-	Uso profesional: 800-1.000 l/ha Uso no profesional: 8-10 ml/100 m2	Manzano, peral, membrillero, níspero. Tratar antes de la floración, hasta BBCH 59. Dosis uso profesional: 6-10 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,6-1 ml/m2.
Platanera	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae	1 - 1,5 %	1	-	Uso profesional: 1.500-3.000 l/ha Uso no profesional: 15-30 ml/100 m2	Aplicar durante todo el ciclo vegetativo. Dosis uso profesional: 15-45 l/ha. Dosis uso no profesional: 1,5-4,5 ml/m2.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Platanera	NP



Condiciones Generales de Uso

Tratamiento insecticida en cítricos contra cochinillas, mosca blanca y pulgón; en frutales de hueso y pepita contra cochinillas, ácaros y pulgón; y en platanera contra cochinillas, mosca blanca y pulgón. Aplicar en pulverización normal con un volumen de agua suficientemente alto para alcanzar la parte aérea de las plantas. No aplicar este producto hasta pasados 40 días después de haber dado un tratamiento con azufre ni cuando se prevean heladas ni en días calurosos y secos. No debe aplicarse en condiciones de estrés hídrico. Aplicar en plantas sanas y vigorosas. En la etiqueta se incluirán las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades de los frutales sensibles a los aceites. Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitario).

Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Aire libre

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones normales manuales y con tractor: ropa de trabajo y guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante aplicación manual: ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Ropa de trabajo (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

☐ Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

☐ No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

☐ Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto y limpieza del equipo.

☐ Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 15 m para frutales
- 20 m para cítricos
- 30 m para platanera

Spe3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para platanera hasta la zona no cultivada.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

